

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0488/25

### AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

#### ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 25/02/2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento de Prado “La Huelga” de propiedad Municipal en Flores de Ávila, desierto en anteriores concursos y dentro del Término de Rústica de Flores de Ávila. El Prado sale a concurso para lo que resta del presente **ejercicio 2025**, y destinarlo al “**uso ganadero**”, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Flores de Ávila (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaria
  2. Domicilio: Plz. Constitución, nº 01
  3. Localidad y Código Postal: 05370 Flores de Ávila (Ávila).
  4. Teléfono: 923563015
  5. Correo electrónico: aytofloresdeavila@gmail.com
  6. Sede electrónica de la Entidad: <https://floresdeavila.sedelectronica.es>

#### 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento de forma individual del Prado “La Huelga” Destino: **Ganadero**
- c) Duración: **lo que resta del año 2025** y a partir de la firma del correspondiente contrato.

#### 3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: **MEJOR PRECIO**

- En el supuesto de que al final del concurso y refiriéndonos a los criterios anteriores, se produjese un empate a puntos entre dos o más licitadores, y con la única intención de deshacer dicho empate, se procedería a dar prioridad a aquel licitador **que tenga más antigüedad** en el Padrón Municipal de Habitantes de Flores de Ávila.

#### 4. Importe del arrendamiento y superficies de los Prados:

Se establece una **cantidad MÍNIMA MEJORABLE AL ALZA**, de:

Denominación	Superficie	Precio Mínimo licitación.
“La Huelga”	25,40,00 Has	3.200,00 €

#### 5. Presentación de Ofertas:

Plazo de presentación de ofertas: **hasta las 13,25 horas del 18 de marzo de 2025.**

- b) Modalidad de presentación: Las ofertas se presentarán de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en Plaza Constitución nº.: 01 de Flores de Ávila, en horario de atención al público. También podrán presentarse, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) En el supuesto de que el último día del plazo fuera inhábil se traslada al primer día hábil siguiente.

#### 6. Documentación a presentar por los licitadores:

La expresada en el Pliego de cláusulas administrativas.

**8. Garantía Provisional:** Se exige una fianza provisional del 2% sobre el Tipo de Licitación y una DEFINITIVA del 5% sobre el total de la propuesta del licitador adjudicatario que abonará el mismo antes de la firma del contrato.

**9. Apertura de ofertas:** La apertura de las ofertas, referidas al primer concurso, será el **18 de marzo de 2025 a las 13,30 horas cinco** minutos después del mismo día, en que finaliza el plazo para la presentación de dichas ofertas.

Flores de Ávila, 25 de febrero de 2025.

El Alcalde, *Juan Carlos Alonso Díaz*.